

**1839-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con cero minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

**Acreditación de nombramientos en el proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto n° 1681-DRPP-2021 de las nueve horas con treinta y un minutos del dieciocho de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista, que no procedía el nombramiento del señor Nelson Chacón Rodríguez, cédula de identidad n° 503140403, debido a que ostentaba doble militancia con el partido Movimiento Libertario, motivo por el cual se encontraban vacantes los puestos de tesorero propietario y delegado territorial.

En fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, el partido Liberal Progresista presenta la carta de renuncia del señor Chacón Rodríguez al partido Movimiento Libertario, subsanando la inconsistencia señalada en el auto de cita y cumpliendo con los requisitos legales para su eficacia.

En virtud de lo anterior, se determina que la estructura designada por el partido de cita, en el cantón de Liberia, provincia de Guanacaste, queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE**  
**CANTÓN LIBERIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108690804	MARIA FERNANDA ALFARO JIRON	PRESIDENTE PROPIETARIO
502670736	LEYLA PINEDA CABALCETA	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>503140403</b>	<b>NELSON CHACON RODRIGUEZ</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
500980566	MAYRA ZUÑIGA CLACHAR	PRESIDENTE SUPLENTE
503890226	LUIS ESTEBAN ABARCA LEIVA	SECRETARIO SUPLENTE
111140160	LUIS ROBERTO MENDOZA BUSTOS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401540641	WASER ALBERTO MATARRITA DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502670736	LEYLA PINEDA CABALCETA	TERRITORIAL
111140160	LUIS ROBERTO MENDOZA BUSTOS	TERRITORIAL
108690804	MARIA FERNANDA ALFARO JIRON	TERRITORIAL
500980566	MAYRA ZUÑIGA CLACHAR	TERRITORIAL
<b>503140403</b>	<b>NELSON CHACON RODRIGUEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/aca  
C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista  
Ref., No.: 6619, 5621- 11096, 9162-2021